

13 de Abr. 2009

1. Vicente Jara: la cábala es pura magia.
2. La Justicia belga sentencia que los testigos de Jehová discriminan a los expulsados.
3. Los mormones digitalizan miles de documentos históricos del Archivo de Jerez.
4. Cienciología se introduce en las cárceles de Colombia para impartir cursos.
5. Proponen que La Plata sea la primera ciudad argentina en combatir la manipulación sectaria.
6. Alfredo Silletta: hay sectas con líderes que son psicópatas peligrosos.
7. Un nuevo mesías de Israel tiene 32 mujeres y más de 180 hijos.
8. Emiten documental sobre la masacre del Templo del Pueblo, en Jonestown.
9. Publican novela sobre el paso del ocultista Aleister Crowley por Portugal.

1. Vicente Jara: la cábala es pura magia.

FUENTE: Radio María España.

En la edición 11ª del programa “Conoce las sectas”, emitido por Radio María España y producido por la Red Iberoamericana de Estudio de las Sectas (RIES), el experto Vicente Jara, conductor del espacio y miembro de la RIES, ofreció una entrevista sobre la Cábala, sistema espiritual al que hemos dedicado ya algún espacio en Info-RIES. Por su interés, reproducimos a continuación el texto de la entrevista, que puede escucharse entera aquí.

- Nos encontramos ya en la sección “Con nosotros hoy...”, y esta vez es la Cábala. Pero a ver, ¿es la Cábala una secta?.

- No, claro que no es una secta, pero entra dentro de lo que sería el esoterismo. Además, sí es cierto que hay grupos, como el “Centro de la Cábala”, que ahora está teniendo un cierto auge entre algunos famosos de Hollywood, de la música, o del deporte como Madonna, Demi Moore, David Beckham, su mujer Victoria Beckham, Britney Spears, Steven Spielberg o Elizabeth Taylor. Por otro lado la Cábala es una corriente esotérica que algunos grupos de la Nueva Era también comparten.

- Pues lo primero es saber un poco qué es la Cábala.

- Pues eso es lo primero que vamos a explicar, pero por encima, porque es realmente muy complejo y tampoco vamos a meternos mucho en ello, que nos queden claras algunas ideas solamente. La Cábala apareció en el siglo XII, sin embargo sus seguidores dicen que su origen está en un conocimiento revelado por Dios a Adán, luego a Abraham, y también a Moisés, cuando le entregó las Tablas de la Ley, los Doce Mandamientos. Pero bueno, esto es falso.

Este conocimiento de la Cábala es para unos pocos, unos iniciados, esto es lo que significa que es esotérico, que es una revelación para unos elegidos. Por eso los cabalistas judíos, practicantes generación tras generación de la cábala, han protestado mucho contra las corrientes de la Nueva Era que están enseñándola a cualquier persona. Pero eso es otra historia.

Seguimos. El libro principal de la Cábala es el “Libro del Esplendor”, o “Zohar”, escrito por Moisés de León, un filósofo judío español del siglo XIII. En él se cuenta que de Dios, siendo un Dios Oculto, fueron emanando una serie de rayos que iban formando unas esferas o coronas, en un total que diez que son los distintos aspectos o modos en los que la Divinidad se manifiesta. Cada una de estas diez esferas que dividiéndose en otras diez esferas, una y otra vez hasta ir creando todo lo que existe incluido el mundo. Digamos también que la Cábala es una de las principales corrientes de la llamada mística judía.

- Y ese conocimiento secreto que Dios ha dado a algunos elegidos, ¿cómo se encuentra, dónde está, cuál es?.

- Sí, por medio de la Cábala, lo que se intenta es buscar el significado del mundo, conocer la

verdad de las cosas. Esto lo hace interpretando los libros sagrados del judaísmo, la Torah, la Ley, que son los primeros cinco libros de la Biblia, el Pentateuco (Génesis, Éxodo, Levítico, Número y Deuteronomio), que compartimos con los judíos. Bien, los cabalistas intentan buscar significados ocultos en estos libros. Ellos piensan que todo está escrito ahí, lo que ha sido, y lo que será, el futuro. Así que se dedican a juntar letras de estos textos y buscar respuestas a preguntas sobre la realidad, sobre el futuro.

- A ver, o sea, es coger estos libros de la Biblia y con ellos coger letras de aquí y de allá, juntarlas y formar palabras que signifiquen algo y que den respuesta a preguntas que nos hagamos, ¿es eso?.

- Pues sí, es eso en esencia. Por ejemplo, colocan las palabras de una frase en línea, y luego leen las palabras que están en la misma vertical, buscando nuevos sentidos. O también asignan un número a cada letra del alfabeto judío, y sumando los valores numéricos de las letras sale otro número, que luego al descomponerse da lugar a otra palabra, que es la que buscan. Otro método que usan es coger la primera letra de cada palabra de una frase y ver qué palabra sale, buscando un significado oculto, una respuesta a un texto de las Escrituras.

- Vaya lío, ¿no?.

- Sí, esto al final es un galimatías, es un juego infinito de posibilidades y ahí hay muchas cosas escritas. La verdad es que cualquier cosa puede salir, cualquier respuesta, porque según cómo juntemos las letras, pues todo puede salir.

- Pero esto es un poco como magia, ¿no crees?.

- Esto es pura magia, la verdad, eso es. Se trata de ver la Palabra de Dios, el Pentateuco como un libro de magia, y buscar significados ocultos, cuando los textos están ahí suficientemente claros, y no hay que colocar las palabras de ninguna forma buscando respuestas. Pero bueno, es un modo antiguo de buscar respuestas dentro de esta corriente mística del judaísmo.

- Lo verdaderamente curioso es que esté siendo practicado por personas que no son judías en la actualidad, por corrientes de la Nueva Era, por famosos, como antes hemos mencionado.

- La gente que buscando respuestas, a las preguntas más profundas de la vida, y a las preguntas cotidianas y diarias, para vivir, para comportarse, si existe Dios o no, si me salvaré, si seré feliz, si encontraré trabajo, cómo les irá a mis hijos, lo que sea, y de ahí que mucha gente acude a cualquier sitio, esa es la verdad.

2. La Justicia belga sentencia que los testigos de Jehová discriminan a los expulsados.

FUENTE: Religión en Libertad.

La Corte belga, en segunda instancia, acaba de reconocer que la organización religiosa denominada los testigos de Jehová comete discriminación contra los expulsados del grupo. Esta práctica fue denunciada por el Sr. Jacques, un ex-miembro testigo de Jehová, que fue expulsado porque defendió a otro miembro que había tenido un conflicto con un responsable superior de la organización religiosa, denominada oficialmente como "Watchtower Society". El Sr. Jacques fue echado del grupo religioso por no seguir la norma por la cual los miembros no pueden tener contacto con los expulsados del grupo.

Según publicó el medio digital Religión en Libertad, la Corte de Apelaciones de Liège dijo al Sr. Jacques que era él quien tenía que dar pruebas de tan severa discriminación. Después, en segunda instancia, la Corte ha dictaminado que los testigos de Jehová están obligados a presentar información acerca de la severa discriminación.

Algunos textos de la sentencia.

- "El Tribunal de Justicia ha declarado que el grupo religioso ordenó a sus seguidores discriminar a los expulsados".

- "El Tribunal de Apelaciones cree que el grupo religioso diluye sus normas ante la Corte. Se desprende de los documentos presentados a petición de la Corte, que se ejerce presión moral sobre los miembros del grupo porque se aconseja eliminar los contactos de tipo espiritual -que es comprensible- pero también de las relaciones sociales y familiares que deben ser limitadas al mínimo de lo imprescindible. Principalmente, esta presión moral resultante, ocurre cuando un miembro del grupo va más allá de relacionarse lo mínimo y por hacerlo puede ser excluida".

- "En estas condiciones, la libertad de religión en sí no puede ser respetada en la medida en que, si las presiones son demasiado fuertes, el adepto que desea salir de la comunidad se halla impedido moralmente".

- "Además, debido a esta discriminación, incluido aquello en que afecta la familia del solicitante, viola los artículos 8 y 14 de la Convención para salvaguardar los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Citas de los testigos de Jehová.

También son destacables algunas citas extraídas de la literatura de los Testigos de Jehová, que muestran discriminación negativa, y que fueron presentadas como pruebas en el juicio:

- "Si el expulsado o desasociado es un pariente que vive fuera del círculo familiar y el hogar inmediato, pudiera ser posible eliminar casi todo contacto con tal pariente. Aun cuando hubiera ciertos asuntos de familia que exigieran comunicación, ciertamente esto se mantendría al mínimo" (Revista La Atalaya, 15/04/1988, pág. 28, Publicado por la Watchtower Society).

- "A veces los padres cristianos han permitido que un hijo expulsado que haya enfermado física o emocionalmente regrese al hogar por un tiempo. ¿Introducirá levadura en el hogar?" (Folleto mensual Nuestro Ministerio Del Reino, Agosto 2002, pág. 4, párr.9. Publicado por la Watchtower Society).

- "Decir un sencillo ¡Hola! a alguien puede ser el primer paso que lleve a una conversación y tal vez hasta a una amistad. ¿Quisiéramos dar ese primer paso respecto a una persona expulsada? (Revista La Atalaya, 15/11/1981, pág.19. Publicado por la Watchtower Society).

- "Rehúsan tener compañerismo con la persona expulsada en todo nivel espiritual o social" (Revista La Atalaya, 15/11/1981, pág.16. Publicado por la Watchtower Society).

También en el cine.

Dinamarca envió un drama a los Oscar, Mundos Aparte (To verdener), que pone el asunto de manifiesto, basado en un hecho real ocurrido en 2005 en ese país. Narra la tristemente habitual historia que se encuentran miles de miembros de estos grupos coercitivos, cuando se enamoran de alguien que esa organización religiosa no aprueba. La película, ha sido tan aclamada por la excelente crítica cinematográfica recibida que se prepara una versión de Hollywood.

3. Los mormones digitalizan miles de documentos históricos del Archivo de Jerez.

FUENTE: Andalucía Información.

El trabajo de digitalización de los fondos históricos del Archivo Municipal de Jerez (España) viene desarrollándose desde hace meses, tal y como se acordó en su día en virtud del convenio firmado por el Ayuntamiento de Jerez, a través de la Delegación de Cultura, con la Sociedad Genealógica de Utah, dado el interés que dichos fondos tienen para esta entidad creada en 1894 por los miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), que recogen datos de la historia familiar de todo el mundo y que, sólo en España, les ha llevado a trabajar en la digitalización de documentos de 120 municipios diferentes de 21 diócesis católicas.

Son ya casi seis meses de trabajo que están dando un resultado muy positivo, tanto para la entidad que acomete la digitalización de los documentos, como para el Ayuntamiento de

Jerez, que ve cómo buena parte de su archivo histórico va a tener un formato asequible a muchas más personas -investigadores todos- que antes. La delegada de Cultura, Dolores Barroso, explicó a Andalucía Información que, en estos días, se está finalizando el trabajo de microfilmación de los padrones de habitantes de Jerez.

El plazo que hay para la ejecución de todas las series comprometidas es septiembre de este mismo año 2009. La delegada recordó que el Archivo Histórico Municipal de Jerez es uno de los más importantes de Andalucía, ya que sus fondos documentales son muy destacados, no sólo por la antigüedad de los primeros documentos que se custodian en el mismo, sino también por su variedad y la continuidad en las series, sin grandes saltos en la documentación.

La delegada explicó que el Archivo Histórico está organizado reflejando la estructura institucional del organismo que genera la documentación. Esto significa, para que sea entendido por todos, que el archivo histórico de Jerez en 2009 debería reflejar, en primer lugar, la documentación que genera la Alcaldía, después la Delegación de Presidencia, Delegación de... etc., etc. Se trata, por tanto, de ordenar y dar un lenguaje común que sirva a todos los profesionales del mundo sobre la documentación oficial que se guarda. Esta es, obviamente, la única manera de que un investigador, un historiador, pueda rastrear en sus fondos con un mismo método universal.

A la universidad de Utah le interesa especialmente tener una información lo más amplia posible -que abarque a todo el mundo- sobre el origen y la evolución de los apellidos y las familias. En ese marco es en el que se encuadra el acuerdo firmado con Jerez. Por eso han estado trabajando en aquellos documentos en los que están registrados los nacimientos y defunciones que se han producido en Jerez a lo largo de los años, así como cualquier otro documento que tenga que ver con la transmisión hereditaria.

Esta documentación, sobra decirlo, se localiza en dos tipos de archivos, los diocesanos (donde figuran también datos de esponsales) así como en los archivos civiles (Registro Civil, cementerios y padrones municipales). El convenio actual firmado por el Ayuntamiento y la Universidad de Utah se refiere a series documentales referidas al Padrón de contribuciones, Quintas, Catastro de Ensenada y Expedientes de Nobleza.

La principal ventaja de la firma del convenio para el Ayuntamiento de Jerez ha sido la propia digitalización, ya que, como explicó la delegada, Dolores Barroso, desde el momento en el que se tengan estos documentos digitalizados ya no habrá que manipular los documentos originales, con lo que se garantiza la conservación, que se ve perjudicada muchísimo con la manipulación del mismo. El papel usado a lo largo de la historia ha sido muy variado y muy distinto al actual -alguno incluso permite ver al trasluz la urdimbre y fijar en el tiempo su fabricación- y su manipulación hoy en día puede acarrear su destrucción que no tiene necesaria mente que llegar de una mala praxis, sino que puede ser afectado por bacterias transmitidas al tocarlo con los dedos que acaban por destruir un legajo mientras descansa sin que nadie lo toque en su lugar en una estantería.

Con la digitalización, por tanto, se garantiza la conservación en el tiempo del documento fotografiado y, por otro lado, acerca la documentación digitalizada a casi cualquier persona, por no decir a todo el mundo. El último paso tras la digitalización de la documentación será subir el trabajo a la red para que en ese momento sea prácticamente asequible a cualquier persona interesada.

El mundo de la investigación histórica es mucho más amplio de lo que cualquier neófito pudiera pensar, por lo que las peticiones de acceso a la documentación archivada es elevada y, como reconocía Dolores Barroso, las fotocopias hacen muchísimo daño a los documentos. Por eso, el Ayuntamiento de Jerez ha adoptado algunas medidas extras para preservar los archivos que, en algunos sectores interesados se han interpretado como un endurecimiento de las condiciones de acceso a los documentos. Barroso, no obstante, responde a esta cuestión afirmando que se están aplicando las mismas normas que en cualquier archivo de España.

Barroso explicó que en ese intento de acercar a todos los investigadores la documentación que obra en el Archivo Histórico Municipal se ha solicitado una subvención a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para comprar un equipo extra de cámara y elementos

necesarios para continuar la labor de digitalización de la documentación albergada en el Archivo. El documento más antiguo que se ha digitalizado es un acta capitular del siglo XV, en concreto de 1.409, siendo uno de los más antiguos de Andalucía. Este hecho coincide en la fecha con otro documento, en este caso religioso, que es del mismo siglo y que es igualmente el más antiguo que se conserva en Jerez.

En concreto, tal y como explicó la delegada de Cultura el documento referido es una partida de bautismo que se encuentra en la iglesia de San Miguel y que es del mismo siglo XV, del año 1.489. A partir de ahí y hacia atrás es muy difícil hablar de constancia documental que refleje la memoria histórica de Jerez. En todo caso, la delegada aseguró que sí se puede reconstruir la historia en base a documentación paralela y que se localiza en otros archivos, citando como ejemplos la documentación eclesiástica del Arzobispado de Sevilla o la documentación referida a múltiples aspectos de la vida de los ciudadanos a través de archivos privados.

En este sentido comentó que en estos momentos se está trabajando en un convenio que se cerrará pronto con un fondo privado muy importante, como el del Padre Luís Coloma. Finalmente citó los archivos generales de la nación y de los archivos notariales, que son otro fondo documental muy interesante que el Colegio de Notarios tiene depositado en el Archivo Municipal.

El convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Sociedad Genealógica de Utah en agosto del año pasado es la continuación de un convenio anterior de microfilmación firmado el 24 de enero de 1994, en el que se incluyeron series documentales como el Registro Civil, Cementerio, Libros Hospitales y Padrones. En el convenio actual, como ya se ha referido en estas mismas páginas, se ha incluido el Padrón de Contribuciones, Quintas, Catastro de Ensenada y Expedientes de Nobleza. Por tanto, sumadas las anteriores que ya se pasan de microfilm a digital se puede hablar de un total de 3.174 legajos y libros.

La digitalización se está realizando en las instalaciones del propio Archivo Municipal, en la Alameda del Banco por Jesús Sánchez Chacón, técnico en digitalización y "obispo" en Jerez de la religión mormona. En sintonía con la Delegación está también en curso un proyecto referido al archivo del Padre Luís Coloma, comprometiéndose la misma sociedad a digitalizar los expedientes históricos de alumnos y profesorado del referido centro escolar.

Postura de la Iglesia católica.

Recordamos que, tal como ya informamos hace unos meses en Info-RIES, Mediante una carta dirigida a todos los episcopados del mundo, la Congregación para el Clero, organismo del Vaticano para las cuestiones relativas a los sacerdotes, ha reiterado el deseo de la Santa Sede de que las parroquias católicas se abstengan de poner sus registros parroquiales a disposición de los mormones, que suelen solicitarlos a través de la "Sociedad Genealógica de Utah".

La carta, firmada por el Prefecto de la Congregación, el cardenal Claudio Hummes, señala que "la Congregación para la Doctrina de la fe, con carta del 29 de enero del año en curso, ha indicado una cuestión –señalada por algunos obispos– referente a la posibilidad de permitir a la Sociedad Genealógica de Utah (mormones) de microfilm y digitalizar las informaciones contenidas en los registros parroquiales".

"En pleno acuerdo con las graves reservas expresadas por dicha Congregación –sigue la carta–, este Dicasterio desea llamar la atención de su Conferencia Episcopal, con el fin de que se dé el aviso a cada uno de los Ordinarios Diocesanos de no consentir, en su respectivo territorio, la susodicha práctica por ser lesiva a la privacidad de las personas y, además, si así fuera se cooperaría con las prácticas erróneas de la Church of Jesus Christ of Latter-day Saints (Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días; denominación oficial de los mormones)".

La "práctica errónea" a la que hace referencia la carta del Cardenal Hummes es la creencia mormona de que los antepasados pueden ser salvados mediante un "bautismo póstumo". A través los registros parroquiales, entre otros, la Sociedad Genealógica de Utah –el estado norteamericano donde se encuentra la sede mundial de los mormones–reconstruye las líneas de antepasados que pueden ser "salvados" mediante el "bautismo proxy" o "virtual".

4. Cienciología se introduce en las cárceles de Colombia para impartir cursos.

FUENTE: W Radio.

La Directora del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la República de Colombia, Teresa Moya, ordenó recientemente suspender los cursos que, al parecer, presuntamente disfrazados en el tema de derechos humanos y buen vivir, estarían involucrando a la Cienciología y cuya realización no es muy clara, según explica W Radio. Tras la denuncia de esta emisora, la directora de la entidad que maneja las cárceles del país explicó que se puso en contacto con el subdirector para pedirle explicaciones de la manera como se hizo la convocatoria de los cursos para ser dictados en los centros penitenciarios del país.

"Lo que él me comenta a mí es que está lejos de cualquier doctrina o de cualquier secta y solamente era un apoyo para estudio de derechos humanos y de buen vivir". La directora del Inpec indicó que hasta que no se tenga plena certeza del objetivo de estos cursos, no permitirá su cumplimiento y así se lo hizo saber al subdirector de la entidad, el coronel Barragán.

"Le dije, suspenda inmediatamente toda actividad al respecto, hasta tanto no sepamos de qué se está tratando, quiero conversar con las personas que hicieron contacto con usted para saber qué es lo que quieren y qué propósitos o fines tienen", puntualizó al admitir que está averiguando si estos cursos están relacionados con la Cienciología. Luego de escuchar estas declaraciones, el representante de la Fundación Escuela para una Nueva Vida, Víctor Hugo García, promotor de la Cienciología y quien ofreció los cursos al Inpec dijo que el objetivo es promover la convivencia y los valores humanos en la población de reclusos.

García a la vez es representante de la organización Criminon, que está dedicada a la rehabilitación de la población carcelaria en el mundo. En diálogo con La W, explicó que este fue precisamente el curso que se pensaba aplicar en Colombia. "Se están desarrollando una serie de programas todos basados en el camino a la felicidad, este es el curso que se propuso al Inpec", indicó.

El representante admitió que ganó un reconocimiento de la Cienciología a nivel mundial y los cursos ofrecidos de manera gratuita comprenden "21 preceptos de sentido común no religiosos con temas muy sencillos como cuidado personal, respeto a los demás, recuperación de la ética y competitividad del individuo, el tema fue tratado con el subdirector del Inpec, él tuvo mucho interés en que esto se lleve a cabo en las cárceles del país", explicó.

5. Proponen que La Plata sea la primera ciudad argentina en combatir la manipulación sectaria.

FUENTE: Alfredo Silletta.

El argentino Alfredo Silletta, periodista especializado en el fenómeno de las sectas, se ha postulado hace unos días como candidato político para la ciudad de La Plata, donde reside. Y, en concreto, plantea que esta localidad sea la "primera ciudad en Argentina en combatir la manipulación sectaria". A continuación reproducimos lo que ha publicado en su blog.

Proyecto ante el fenómeno sectario.

Hace unos días presente una Carta Abierta a los Platenses en Facebook y en este Blog. Allí planteo la posibilidad de participar y comprometerme en la política pública de la ciudad. Planteo dejar por un tiempo mi profesión de periodista para trabajar con algunos temas que me preocupan como es el accionar de sectas y grupos de manipulación psicológica en la ciudad. Aquí les presento mi primer proyecto para que debatamos entre todos.

PROYECTO DE ORDENANZA.

1.- Crear una Comisión Especial de Investigación y Estudio del fenómeno sectario en el Concejo Deliberante de la ciudad, considerando la actitud que suscitan entre los ciudadanos y sus familias las actividades de ciertas organizaciones designadas como 'nuevos movimientos religiosos', sectas o grupos de manipulación psicológica, en la medida que

atentan hacia los derechos humanos y comprometen la situación social de las personas afectadas.

2.- La Comisión Especial tendrá una duración de un año y la integraran concejales de las distintas bancadas y se invitara a participar a los Colegios de Psicólogos y Sociólogos de la provincia de Buenos Aires con sede en La Plata. También se pedirá la colaboración de figuras reconocidas en el ambiente académico dedicado a la investigación de la manipulación sectaria.

3.- La Comisión Especial tendrá que estudiar, hasta donde la ley lo permite, el control de legalidad y la vigilancia de la aplicación fraudulenta de los estatutos de las entidades que soliciten su inscripción en los registros públicos de entidades religiosas, culturales, rehabilitadores-terapéuticas y análogas.

Al finalizar el trabajo de la Comisión Especial deberá crear, si así lo considerara los miembros del Concejo Deliberante, una Dirección específica en el Municipio que se encargará:

- a) Realizar campañas de información y prevención en establecimientos escolares y ámbitos de la salud pública.
- b) Realizar campañas ante la opinión pública a través de los medios de comunicación social.
- c) Promover la discusión interdisciplinaria de profesionales (abogados, psiquiatras, psicólogos, médicos, sociólogos, antropólogos y asistentes sociales) sobre el funcionamiento de los grupos sectarios en la medida que afectan los derechos personales y sociales y potencian los trastornos de la personalidad.
- d) Brindar apoyo profesional a los ex adeptos que abandonen un grupo sectario para lograr su reinserción social.
- e) Esta Dirección deberá realizar controles estatutarios de objetivos y actividades en todas las entidades y/o instituciones que soliciten su inscripción como de bien público en el Municipio.

FUNDAMENTOS.

El debate sobre los grupos sectarios ha sido conflictivo en otros países y, obviamente, también lo es en el nuestro. El problema no surge por sus doctrinas o creencias, por más extrañas que sean. Nadie tiene el derecho a cuestionar las ideas en que se fundan los nuevos grupos, sino su conflictividad con la sociedad, ya que muchos de estos grupos no respetan y violan sistemáticamente los derechos humanos de las personas, utilizando para ellos técnicas manipulativas y no éticas en sus adeptos.

Los grupos sectarios y sus defensores plantean que este es un tema de 'libertad religiosa', que la gente tiene derecho a creer en lo que desee y que el Estado no debe interferir en las creencias de las personas por más 'extrañas que sean'. Otros sectores de la sociedad, especialmente aquellos que defendemos los derechos humanos, creemos que se debe actuar en defensa de la integridad de cada individuo. La mayoría de los Estados europeos, la Corte Suprema de los Estados Unidos y muchos países en Asia y América Latina han comenzado a intervenir y a legislar en las últimas décadas. Repasemos algunas propuestas:

Alemania (1980). La ministro de la Juventud, la Familia y la Salud, Anthe Huber, presentó un informe sobre Sectas y Juventud al parlamento alemán. Recordemos algunos párrafos: "Para el Estado surge la cuestión de saber en qué medida, y respetando los derechos fundamentales, se puede impedir que el individuo sea, bajo el pretexto de libros religiosos, víctimas de daños psíquicos o materiales. Es preciso examinar antes que nada en qué medida ciertas actitudes de las sectas de jóvenes violan las disposiciones legales existentes ... El Gobierno Federal se ha dado cuenta de que el arsenal jurídico actual ofrece ya una serie de posibilidades para tomar medidas sobre el asunto. Es posible según los casos:

-Prohibir la utilización de la vía pública para las actividades comerciales y las cuestaciones;

- Tomar medidas fiscales, por ejemplo en el dominio de la utilizada pública;
- Negar el derecho a donativos (por ejemplo en razón de error, estafa o amenaza);
- Verificar las promesas de los reclutadores de las sectas bajo el aspecto de estafa;
- Hacer vale la nulidad de un contrato de sucesión de un tercero aun vivo;
- Iniciar persecuciones penales por retención de un niño, raptó (con o sin consentimiento de la persona raptada), privación de la libertad, apremio, herida corporal, delitos penales contra la autodeterminación sexual (en particular se favorece la prostitución, la trata de blancas y el proxenetismo) o bien por estafa y constitución de asociaciones criminales”.

Parlamento Europeo (1984). El 22 de mayo se aprobó una extensa resolución para controlar y prevenir el accionar de las sectas. Allí se reafirmó la libertad de opinión y religión y que este ‘no era un problema de creencias religiosas sino los métodos de reclutamiento de los nuevos miembros’. En el informe se destacaron una serie de medidas que iban desde el pago de impuestos, el obligarlos a la protección social de sus miembros, que no puedan integrarse menores de edad y el derecho a abandonar libremente el movimiento.

A partir de la resolución de 1984, los gobiernos europeos comenzaron a estudiar el fenómeno y se formaron comisiones parlamentarias investigadoras en España, Bélgica, Gran Bretaña, Países Bajos, Austria y Alemania. Por su parte, el Consejo de Europa elaboró una serie de trabajos y recomendaciones entre 1987 y 1996 sobre libertad religiosa y control de aquellos grupos que violaran los derechos humanos. En general se planteó que no era necesario crear una ley especial sobre sectas sino que había que adecuar las leyes que había en cada país. En 1996, luego de los suicidios masivos de la Orden del Templo Solar, se produjo un gran debate parlamentario en Europa y finalmente se creó un Observatorio Interministerial sobre Sectas en varios países.

Francia (2001). Siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo se conformó en 1998 una Misión Interministerial de lucha contra las Sectas (MILS). La misma se encargó de elaborar una serie de propuestas que presentó en el parlamento francés, donde por primera vez se habló de ‘manipulación mental’. En junio del 2001, tras un largo debate, el Parlamento Francés aprobó la ley About-Picard, que llevaba la firma de los legisladores Nicolás About y Catherine Picard. Fue una ley revolucionaria donde por primera vez se dejaba sentado una serie de conceptos para combatir el accionar de las sectas. El informe responsabilizaba con sanciones prefijadas en el código penal a las personas y a los grupos sectarios involucrados en posibles actividades inconstitucionales.

La ley tendió a reforzar la prevención y la represión de los movimientos sectarios que vulneraran los derechos humanos y las libertades. Se creó el delito de manipulación mental que quedó redactado como: “el hecho de abusar fraudulentamente del estado de ignorancia o de la situación de debilidad de una persona en estado de sujeción psicológica o física, que resulta del ejercicio de presiones graves o reiteradas o bien de técnicas encaminadas a alterar su juicio para llevar dicha persona a cometer un acto o una abstención que le son gravemente perjudiciales”.

En Argentina.

Desde que se recuperó la democracia en nuestro país en 1983 hubo una serie de proyectos legislativos para estudiar y analizar el fenómeno sectario. Por distintos motivos estos proyectos nunca fueron aprobados. En 1993, la diputada Diana Gutiérrez, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires presentó un proyecto para crear una comisión especial para el estudio de los movimientos religiosos o pseudo-religiosos libres denominados sectas que sí fue aprobado. La Comisión comenzó a funcionar en diciembre de 1993 y fue integrada por miembros de todas las bancadas políticas. Durante más de un año se realizó una ardua investigación que contó con entrevistas a dirigentes religiosos, especialistas en la temática, más la primera Encuesta Exploratoria sobre Creencias y Sectas a cargo de la consultora Marketing y Planeamiento del licenciado Hugo Haime. El extenso informe de la comisión fue aprobado por unanimidad en diciembre de 1995. Lamentablemente el Ejecutivo provincial nunca reglamentó las conclusiones.

Quienes investigamos este tema sabemos que la ciudad de La Plata, por la gran cantidad de jóvenes que vienen a estudiar a la Universidad, es una ciudad de alto riesgo para la manipulación de ciudadanos por parte de los grupos sectarios.

La intención de esta ordenanza es crear durante un año una Comisión Especial de Estudio e Investigación dentro del Concejo Deliberante para analizar la manipulación sectaria en la ciudad y la región. Es fundamental que se solicite la colaboración de los distintos colegios de la ciudad (Abogados, Psicólogos, Sociólogos, etc.) y de los especialistas que trabajan en el país. A partir de allí, con las conclusiones finalizadas, si son aprobadas en el recinto, crear dentro del ámbito municipal una Oficina de Prevención y Ayuda del fenómeno sectario.

Creemos que la concienciación y preparación para enfrentar los peligros del fenómeno sectario serán mucho más efectivas que la creación de nuevas normas legales.

Las leyes vigentes son suficientes, pero debe intensificarse la prevención y el control, sin perder nunca de vista el respeto a la libertad de conciencia y de profesar libremente el culto elegido, reiterar que lo cuestionable de las sectas no son los dogmas o creencias sino los métodos que utilizan para captar adeptos y el trato que se les otorga. Que La Plata se convierta en la primera ciudad en combatir la manipulación sectaria.

6. Alfredo Silletta: hay sectas con líderes que son psicópatas peligrosos.

FUENTE: MDZ Online.

Hace unos días el medio digital MDZ Online publicó una entrevista realizada a Alfredo Silletta, periodista e investigador del fenómeno de las sectas religiosas en Argentina, y que, como informa este mismo boletín Info-RIES, acaba de anunciar su incorporación a la política. La entrevista está hecha por Gabriel Conte.

“Del compromiso periodístico al compromiso social” se llama la carta que subió a su Blog y a Facebook el periodista e investigador de sectas religiosas Alfredo Silletta. Sorprendió. Era lo que parecía: se postula a un cargo político. Silletta, montado en los nuevos medios de comunicación, sale a participar activamente de la vida política institucional. Lo anunció por Internet y aspira a ocupar una banca como concejal en la ciudad de La Plata.

“Mi padre –escribió en su carta Abierta- era trabajador y mi vieja ama de casa. Ninguno de los dos había terminado la escuela primaria pero desde pequeño nos inculcaron, a mi hermano y a mí, que teníamos que esforzarnos, ser honrados, estudiar, tener una carrera y nunca perder la esperanza del progreso y una vida mejor. Creo que lo logré. Me esforcé, trabajé desde que tenía 11 años para ayudar a mis viejos a costear mis estudios. No fue fácil. Hoy soy Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata”.

Es autor de 12 libros, entre los cuales se pueden mencionar: “La secta Moon. Cómo destruir la democracia”, “Las sectas invaden la Argentina”, “Multinacionales de la Fe”, “Cuando el paraíso es el Infierno” y el último, “Shopping espiritual”.

- ¿Continúa trabajando en la investigación de las sectas religiosas?.

- Sigo trabajando en el tema sectas, para ello mantengo un blog personal y mi página histórica sobre sectas y cultos que desde hace 12 años es una de las más visitadas en lengua española. Mi último libro se llama “Shopping Espiritual” y fue publicado en el año 2007.

- ¿Ha crecido o disminuido el fenómeno en el país luego de entrados en el nuevo siglo y sin hecatombes a la vista?.

- Es muy difícil saber si disminuyeron o creciendo porque el fenómeno sectario ha ido mutando como sucede con la sociedad. Quizás ya no se vean los grupos destructivos que se daban en la década del setenta, sino que ahora se presentan como mas light pero muchos siguen siendo tan peligrosos como antes, especialmente aquellos donde sus líderes son psicópatas peligrosos y creen que tienen la verdad revelada por su ‘diálogo’ directo con Dios.

- ¿A que adjudica la aparición de sectas políticas como la de Pedro Segundo, “el último

Papa", en San Nicolás?.

- Segundo Rolón -su verdadero nombre- había sido diputado junto a Herminio Iglesias en 1983 y pertenecía a Guardia de Hierro, un histórico grupo del peronismo muy vinculado a lo religioso. Este personaje, en 1987, sin posibilidad de reinsertarse en el peronismo porque ese año había ganado la renovación peronista con Antonio Cafiero se sintió atraído por la aparición de la virgen de San Nicolás y junto a su familia y un grupo de amigos comenzó a visitar la ciudad y armo un grupo. Al tiempo empezó a decir que recibía mensajes, luego que se comunicaba con Jesús y de allí a la locura de estos días donde plantearon que Jesús destruiría la casa Rosada y que ellos se harían cargo del gobierno. Esperaron durante tres días en Plaza de Mayo pero el Apocalipsis no llegó.

- ¿Será que las sectas tienen mucho que ver con la forma de construcción política?.

- En general no tienen que ver con la construcción política, más bien puntos en común con la formación de grupos de ultraizquierda y grupos neonazis que funcionan en forma similar. También hay un fenómeno parecido en los Estados Unidos con la formación de las llamadas pandillas juveniles.

- ¿Cómo es esto de la incorporación a la vida política que circula en Facebook?.

-Siempre me gusta la política, una de mis especialidades en la profesión es el 'discurso político' y me pareció que era el momento de incursionar en la misma. Estoy convencido que en mi caso particular desde la ciudad de La Plata, donde resido se puede trabajar en el tema de la manipulación sectaria desde lo gubernamental. Igual en mi carta pública me refiero a otros temas que me interesan mucho, como es mejorar la cultura en la ciudad. Por último, en estos tiempos de Blog, Facebook e Internet me parece que adecuado plantear un diálogo directo con la gente, creo que las viejas formas de hacer política han perimido.

7. Un nuevo mesías de Israel tiene 32 mujeres y más de 180 hijos.

FUENTE: Crónica.

El modesto barrio de Tikva, en el sur de Tel Aviv, se despierta entre la calma y unas inusuales nubes. La aparente normalidad de sus calles es el mejor aliado de un hombre de 58 años, al que unas ven como el Mesías y la mayoría como un sinvergüenza. Su nombre, Goel Ratson. Su historia, espeluznante. «Cuando sus hijos salen por la mañana a la guardería, parece como la salida de nuestros antepasados de Egipto. ¡Es increíble cuántos niños hay!», cuenta un vecino desde la ventana de su casa. En cuatro edificios de este barrio se esconde una comunidad (¿secta?). O «una familia numerosa», que dice el propio Goel. Sirviendo a este pequeño hombre de melenas blancas y tez oscura, viven sus 32 mujeres y ¿89 hijos?.

Una cifra que se queda corta, según explica Sal Emergui en el suplemento Crónica del diario español El Mundo. «Hay unos 180 hijos repartidos por todo Israel», calcula Tehlia, una de las mujeres entregadas en cuerpo y alma a Goel, que en hebreo significa redentor. «Es un Mesías que aun no ha sido descubierto y cuando se revele, este país temblará», añade. Creen que tiene poderes sobrenaturales. Tehlia recuerda cómo su padre cayó en una grave enfermedad y Goel le salvó la vida ante el asombro de los doctores.

Las mujeres dicen ser independientes pero tienen prohibido comer carne, comunicarse con otros hombres, beber alcohol, fumar, vestir de forma «provocativa» o abrazar a sus propios padres. En el supermercado del barrio, apenas hablan. No por motivos religiosos sino como prueba de amor y fidelidad hacia su gurú. «Es un regalo del cielo», dice Efrat, otra de sus mujeres, en un documental del Canal 10 israelí, el único medio que ha entrado en su sancta sanctorum: 30 minutos que revelan 30 años de secretos.

Sus hijos se llaman Goel Avinu, Goel Tehlia, Goel... Cuando entra en casa, muchos le besan los pies. Como sus madres, llevan tatuados su efigie. Efrat lo justifica: «Es mejor que los niños tengan tatuados en su cuerpo a su padre que a un cantante». ¿Alteraciones en la educación? «Los niños son normales y muy felices. No les comemos el cerebro», replica.

Goel no se acuerda de los nombres de todos sus hijos pero conoce bien el cuerpo de todas

sus mujeres. Algunas son hermanas o primas. Su caso provoca la indignación de la mayoría y la admiración de unos pocos que más que Mesías le consideran «una máquina sexual». El Don Juan divino explica el secreto: «Tengo todas las facultades que una mujer quiere. Las medidas que una mujer quiere. Todo el cariño que una mujer busca. Lo tengo todo».

En cuestión de cama, no hay competencia. Las 32 mujeres se turnan y, aunque no lo confiesen, hay una lucha cada noche por ser la afortunada. Tehlia se sincera: «Satisface todas mis voluntades y necesidades. Por eso, estoy dispuesta a compartirlo con otras aunque no siento que lo comparto. Me siento especial y única».

Se sospecha que es un timador. Está oficialmente casado con una sola mujer. El resto son reconocidas como «madres solteras» que reciben una ayuda mensual estatal de cientos de euros: 32 prestaciones para que el salvador se salve de trabajar. A la pregunta de cómo se gana la vida, responde: «Con la ayuda de Dios que se ocupa de nosotros».

La Seguridad Social israelí no se fía de los préstamos divinos e investiga. El director del Instituto en Defensa del Menor, Isaac Kadmon, reconoce que «mientras los niños vayan regularmente al colegio y no haya negligencias o abusos, las autoridades no pueden hacer nada. La ley no prohíbe llevar un estilo de vida sólo porque parezca inapropiado». En el barrio, el viejo Abraham nos cuenta irónicamente: «En más de una ocasión hemos visto enfrentamientos con los padres de algunas de sus mujeres que vienen para rescatarlas del salvador».

La secta se empezó a tejer hace 30 años. Empieza su búsqueda reclutando a su futura mujer cuando es una adolescente con problemas físicos, sociales o psicológicos. Tras su milagrosa curación terapéutica, es toda suya. Y así viene otra y otra y otra hasta el día de hoy. El presume de sus poderes sexuales pero niega usarlos con menores.

Sólo dos de sus chicas se escaparon de su magia. Las restantes siguen hipnotizadas. Como le pasó a una detective infiltrada para desmontar su imperio. Se hizo pasar por una joven en busca de terapia y, como reconoció, tras el primer contacto quedó hipnotizada durante varios minutos. Entre sus mujeres, hay dos informáticas, tres vendedoras, varias estudiantes universitarias... El resto no trabaja. Pero su harén puede acabar en tragedia. Él le dijo a una de ellas: «Cuando me muera, os pido que conservéis la calma. No os volváis locas ni hagáis jaleo. Pero si el Estado me hace daño, haced daño a todos los que podáis. ¡No tengáis miedo!». El sometimiento hacia él es total. Idolatría pura. «Si le hacen daño, sabremos actuar, pero si muere de vejez, no me suicidaré», avisa una de ellas.

Mediodía en el barrio. Las decenas de niños respiran la normalidad de la guardería antes de volver al mundo no convencional. Un mundo que tiene un dueño. Un hombre capaz de hipnotizar durante décadas a decenas de mujeres, destrozando familias y construyendo una muy especial. Tan numerosa como diferente. Tan rara como peligrosa.

8. Emiten documental sobre la masacre del Templo del Pueblo, en Jonestown.

FUENTE: Reporter.

El canal argentino Infinito presenta el documental "Jonestown, la vida y la muerte del Templo de los Pueblos", la historia de Jim Jones, fundador de un culto religioso que nació en Estados Unidos y que llevó a sus feligreses a morir dramáticamente por una causa. El domingo 19 de abril, a las 20.30, y el sábado 25, a las 18, la señal transmitirá la historia siniestra del suicidio colectivo ocurrido en Guyana en los años 70.

El 8 de noviembre de 1978, el mundo fue testigo del suicidio en masa más importante de la historia. James Warren Jones, más conocido como Jim Jones, líder de la secta del Templo del Pueblo, fue encontrado muerto junto a 913 de sus seguidores en medio de la selva de Guyana. El documental muestra el fanatismo y paranoia de Jim Jones y cuenta cómo logró construir una congregación multirracial basada en la igualdad, la libertad y en la megalomanía hacia su fundador.

En 1977, no obstante, un artículo periodístico publicó declaraciones de desertores de la secta y de familiares de algunos miembros, quienes denunciaban abuso físico y sexual, corrupción financiera, consumo de drogas y retención de personas en contra de su voluntad. Apenas un

año más tarde, sus seguidores murieron en el suicidio en masa más grande de los últimos tiempos.

Luego de una balacera en la que los hombres de Jim Jones mataron al congresista estadounidense Leo Ryan, a periodistas y a desertores que abandonaban la selva, el pastor reunió a sus seguidores en torno a una silla de madera tallada que usaba como trono. Ante la mirada expectante de sus feligreses, Jim Jones les comunicó la noticia de que pronto deberían morir. Les contó de los asesinatos y del temor que tenía ante la inminente llegada de los agentes de la CIA para vengar la afrenta.

De modo que, junto a su equipo médico, preparó 150 litros de jugo Kool Aid de uva y los mezcló con cianuro y Valium. Las madres comenzaron a dar la pócima a sus hijos, incluidos los hijos de Jones. Consumada la escena y rodeado el altar de cadáveres, Jim Jones tomó una pistola y se disparó un tiro en la cabeza.

¿Qué llevó a cientos de personas a unirse al Templo de los Pueblos?. ¿Qué hacía una secta de California en las alejadas selvas de Guyana? ¿Se puede llamar suicidio a este episodio o debe hablarse de asesinato? ¿Quién era Jim Jones para ordenar una lealtad tal que, en nombre de la lucha y la religión, los padres mataron a sus propios hijos?.

Reconocido en importantes festivales internacionales, "Jonestown, la vida y la muerte del Templo de los Pueblos" muestra a Jim Jones y a su congregación en audios e imágenes inéditas, recién liberadas del secreto oficial. Se incluye entrevistas a los sobrevivientes de la tragedia y a familiares de miembros de la secta, que hablan del dolor por las pérdidas y de la fe ciega en un predicador que prometió el paraíso pero que construyó un infierno.

9. Publican novela sobre el paso del ocultista Aleister Crowley por Portugal.

FUENTE: El Periódico.

El 2 de septiembre de 1930 el mago, astrólogo e icono del satanismo Aleister Crowley, también conocido como La Gran Bestia 666, llegó a Lisboa en el vapor Alcántara. Llevaba capa negra y sombrero de copa. En el muelle, envuelto en la niebla, le esperaba el poeta portugués Fernando Pessoa. 21 días después, el ocultista inglés desaparecía en la Boca do inferno, un acantilado frente al mar cercano a Sintra del que se decía que era una puerta astral. Dejaba tras de sí una pitillera y una nota de supuesto suicidio: «No puedo vivir sin ti. La otra boca del infierno va a engullirme, aunque no será tan cálida como la tuya». Es una crónica publicada por el rotativo barcelonés El Periódico, y firmada por Anna Abella.

A partir de estos sugerentes y misteriosos hechos reales, que movilizaron a la prensa y a la policía, la hispanista y escritora Montserrat Rico Góngora (Barcelona, 1964) ha construido Pasajeros de la niebla (Ediciones B), una novela donde las abundantes referencias históricas se entremezclan con la ficción. Un método que ya le funcionó hace dos años en La abadía profanada, en la que la visita del jefe de las SS Heinrich Himmler al monasterio de Montserrat, en 1940, le sirvió para mostrar la obsesión nazi por el Santo Grial.

«Si eres capaz de detectar los personajes ficticios y los sacas de la novela, lo que queda es historia», explica la autora, que se siente cómoda entre hechos pasados. «El que me inspiró Pasajeros de la niebla –cuenta– lo descubrí por casualidad cuando visité Portugal en el 2005. En la Boca do inferno un cartel decía que allí ocurrió el fingido suicidio de Crowley, quien reapareció tiempo después en Alemania, y fue en Sintra donde fue a jugar una enigmática partida de ajedrez, aunque nunca se supo con quién».

A pesar de las distintas biografías de Crowley y Pessoa, que la autora ha estudiado, su relación sigue aún hoy rodeada de incógnitas. «Ambos eran esotéricos. La afición astrológica y alquímica del escritor era inofensiva; Crowley en cambio era un mago negro. Pessoa, que traducía obras esotéricas, descubrió un error en el horóscopo que Crowley editaba y le avisó en una carta», explica Rico Góngora. Mantuvieron contacto epistolar hasta que el satanista fue a Lisboa a conocer al poeta en 1930.

Aprovechando el famoso encuentro, la escritora inventa una historia sobre una maldición que se remonta a 100 años antes y cuyos escenarios se extienden de Portugal a la Inglaterra y la España del XIX: «Un personaje, un vendedor de Biblias inglés, desembarca en el Cádiz de la

Constitución de 1812, cuyo ambiente liberal se diluye a medida que llega a Sevilla y sobre todo a la hermética Granada, que acaba de ajusticiar a Mariana Pineda».

Junto a los personajes de ficción aparecen Charles Darwin; George Everest; Blanco White, poeta y sacerdote sevillano que emigró a Londres y abrazó el protestantismo; o el periodista Augusto Ferreira, amigo de Pessoa que halló la pitillera y la nota de Crowley.

Tras La abadía profanada, Rico Góngora decidió huir de la tentación del Santo Grial. Ahora, con una obra que contiene magia, oscurantismo y masonería rechaza «la etiqueta de esoterismo» y asegura que igual que no abordó episodios más escabrosos de Crowley, como el canibalismo, tampoco piensa explotar su figura en el futuro. Una figura sobre la que recientemente se han publicado en España dos biografías –La Gran Bestia (Siruela), de su editor y albacea John Symonds, y la más periodística La vida de la Bestia, de Martin Booth (Melusina)–, que vienen a conjurar la cita de Baudelaire con la que arranca Pasajeros de la niebla: «La mayor habilidad del diablo consiste en persuadirnos de que no existe».

La RIES es una red de expertos y estudiosos católicos sobre el fenómeno sectario y la nueva religiosidad, presentes en España y Latinoamérica, y abarcando las zonas lusoparlantes. Pretende ofrecer, también con este boletín informativo, un servicio a la Iglesia y a toda la sociedad. La RIES no se responsabiliza de las noticias procedentes de otras fuentes, que se citan en el momento debido. La RIES autoriza la reproducción de este material, citando su procedencia.